

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LA NAVE INDUSTRIAL EN EL PARC LOGISTIC DE BARCELONA PARA ALBERGAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Para el correcto desarrollo de todos los servicios que se pretenden concentrar en la nave arrendada es necesario realizar obras de adaptación según informes realizados por los técnicos del Área de Obras y que se definirán completamente en los proyectos a desarrollar por la Asistencia Técnica propuesta y que servirán además para la obtención de las distintas licencias necesarias para el desarrollo de la actividad.

Las obras a realizar son:

2.1. Nave – Módulos 1 al 6, destinadas a albergar las actividades logísticas.

Se mantienen las fachadas, así como las puertas, muelles y rampas para acceso interior de vehículos, con la dotación de abrigos exteriores a todos los muelles de cargas para minimizar las pérdidas energéticas. Para la aproximación de vehículos ligeros se modificara la playa exterior para conseguir entre seis y ocho playas destinadas a ese tipo de vehículos.

En el interior de la nave, se diafanizará el espacio demoliendo las medianeras existentes entre los módulos 1 y 6 y entre los 2 y 3, así como algunas de las divisiones existentes para la ubicación de las máquinas de clasificación de paquetería y el desarrollo de los procesos propios de la operativa postal, manteniendo los altillos existentes en los módulos 1 y 5 para ubicar los distintos puestos de Jefe de Sector.

Para el alojamiento de máquinas de climatización y otras instalaciones se construirán entreplantas técnicas de aproximadamente 140 m² en las zonas de muelles de cada módulo mediante estructura metálica.

Se reformaran los aseos existentes en los pasillos de evacuación, ampliando en caso necesario la instalación de alumbrado y de extracción forzada.

Se dotará de las cabinas de admisión y básculas interiores conforme a las necesidades de Operaciones, con las instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Se delimitaran los distintos usos de la nave mediante marcado en pavimento con pinturas luminiscentes resistentes al tráfico pesado así como los pasillos peatonales.

En cuanto a las instalaciones de electricidad, fontanería y saneamiento, se revisaran las existentes, aprovechándolas con las modificaciones necesarias para su adaptación a la normativa actual y su ampliación en caso necesario para el desarrollo de la actividad que se pretende.

Se dotarán de instalación de climatización y ventilación mediante la instalación de calderas de calefacción por gas y bombas de calor sistema inverter.

Respecto a la instalación de Protección contra Incendios, se aprovecharan los equipos existentes que cumplan con los requisitos para la nueva actividad que se pretende desarrollar, ampliándola según las especificaciones pertinentes.

2.2. Módulo anexo.

En planta baja se realizarán los siguientes trabajos:

- Adecentamiento del vestíbulo para la ubicación del Control de Acceso y Seguridad del centro.
- Acondicionamiento de espacios para la ubicación de oficina postal con acceso independiente y sala multifunción para juntas y formación.
- Adecentamiento de aseos con verificación de su correcto funcionamiento.
- Reforma de los vestuarios existentes para su adaptación como vestuario femenino.
- Se crearán distintos espacios destinados a instalación eléctrica, cuarto de fontanería y cuarto de basuras, con la sectorización de incendios que se requiera en cada caso.
- Se construirá escalera de acceso al módulo 6 que además servirá para separar aforos en caso de evacuación.

En planta primera se ejecutarán:

- Creación de vestuarios masculinos sobre la vertical del vestuario femenino.
- Acondicionamiento de cuartos existentes para la ubicación de consulta médica y enfermería.
- Creación de espacio para los servicios administrativos y Jefatura del Centro.
- Creación de comedor dotado de los servicios necesarios.

En cuanto a las instalaciones, se tratarán de aprovechar todos aquellos elementos susceptibles de aprovechamiento que cumplan tanto con la normativa de aplicación como con nuestras necesidades conforme a la actividad a desarrollar.